

## **PERFIL DE EGRESO ACADÉMICO Y PROFESIONAL DE LA INGENIERÍA EN GESTIÓN EN REDES AGROLIMENTARIAS (IGRA)**

### **Competencias profesionales.**

El Ingeniero en Gestión de Redes Agroalimentarias tendrá las siguientes competencias profesionales:

1. Identifica, caracteriza y gestiona redes agroalimentarias que promueven la soberanía alimentaria y la distribución equitativa de los bienes generados entre los diferentes actores bajo el paradigma del buen vivir.
2. Aplica los fundamentos de la producción agropecuaria, manejo postcosecha, procesamiento y calidad de los alimentos con ética profesional.
3. Identifica, caracteriza y diagnóstica las redes agroalimentarias a diferentes escalas, en el contexto de la globalización y con compromiso de actuar como agentes de cambio.
4. Utiliza los principios de la agroecología en el estudio y mejoramiento de los agro-ecosistemas, el uso adecuado de los recursos naturales, y el compromiso con el desarrollo sostenible del país y de sus comunidades.
5. Elabora, promueve y evalúa proyectos agroalimentarios para el desarrollo comunitario considerando las necesidades prioritarias de la población, aplicando enfoques de la economía solidaria y alternativas.
6. Elabora y aplica estrategias para el manejo postcosecha y procesamiento de productos agropecuarios a pequeña escala y gestión de la calidad de los alimentos con una visión sostenible
7. Promueve el apoyo de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología a productores y empresas sociales del sector rural para el manejo y mejoramiento de los agroecosistemas con respeto por la naturaleza.

8. Interpreta el funcionamiento de los mercados de productos agroalimentarios, en especial los solidarios, y propone cadenas cortas de comercialización, con conciencia clara de las necesidades del país y de sus comunidades.
9. Propone procesos de organización social que favorezcan la equidad entre los diferentes actores que participan en las redes agro-alimentarias, con compromiso ético y profesional.
10. Aplica principios de economía solidaria para la integración de familias y comunidades del ámbito rururbano, con calidad humana.
11. Diseña programas de fomento de la economía solidaria para familias y comunidades del ámbito rururbano con compromiso ético.
12. Elabora y propone políticas públicas con capacidad de negociación, que potencien la producción, distribución y consumo de bienes en un marco de soberanía alimentaria.